

REQUISITOS PARA EL MATRIMONIO

**Para poder celebrar sus bodas en nuestra Parroquia
Usted debe haber estado previamente registrado y activo por un mínimo de
6 meses antes de hacer la reservación.**

- 1- Usted debe venir a la oficina del Ministerio Hispano y llenar el formulario para la reservación con todos los datos pertinentes. Luego (en 1 o 2 días)
- 2- Escoger 2 fechas para el evento. Las Bodas se celebran los sábados en nuestra parroquia a las 2:00pm.
- 3- Contactar la oficina de la parroquia el mismo día, por teléfono o en persona para asegurarse que estas 2 fechas si están disponibles. El mismo día, contactar al Padre Luis para averiguar si él está disponible estas fechas. **Solamente después de hablar con el Padre se podrá confirmar esta fecha.** Una vez que él apruebe la fecha.
- 4- Depositar \$75.00 en la oficina de la Parroquia para reservar la Iglesia. Este depósito se debe hacer en efectivo, y por la cantidad exacta. La oficina no tiene cambio.
- 5- Usted deberá entregar el resto de los honorarios a la oficina de la Parroquia.
- 6- Llamar a la Sra. Yolanda Sanchez al: 678-264-7860, para fijar la fecha de la preparación matrimonial; y a la Sra. Liliana Elortondo para las clases de Planificación Familiar: 1-561-543-9717

PARA LA PREPARACION DE LOS DOCUMENTOS

- Se necesita una copia del **Acta de Bautismo reciente** (con menos de 6 meses de expedición); es decir, conseguirla en la Iglesia donde fueron bautizados. La copia no es válida si no está actualizada (Que muestre la dirección completa, código postal, número de teléfono, y número de fax). (C 1055,2)
- Se necesita una copia del **Acta de Confirmación**. (C 1065,1)
- Deberán presentar **dos testigos cada contrayente**, los cuales los conozcan el mayor tiempo posible, preferiblemente sus padres o miembros de su familia.
- Asistir a la preparación matrimonial con la Sra. Yolanda Sanchez, y asistir a las reuniones con el Padre Luis. .
- Conseguir la **licencia matrimonial** en blanco de la corte civil si aún no están casados por lo civil. (C 1055,2)
- Al menos uno de los dos debe vivir en el territorio de la parroquia o estar registrado como miembro. (C 1115)
- Haber recibido la **Primera Comuni3n**. (C 1065,2)
- Los novios y padrinos de bodas deben estar en estado de gracia para la celebraci3n, y se recomienda que vengan a confesarse el mi3rcoles antes de la celebraci3n para poder comulgar.

Estos son algunos de los requisitos generales. Se pueden aplicar adem3s otros requisitos para los matrimonios de diferente religi3n (mixtos) (cc 1124-1129), o si hubo un matrimonio anterior civil con otra persona, la edad (C 1083), el parentesco (C 1091).. etc.

Revisado 07/10/19

Parroquia de San Miguel Arcángel
490 Arnold Mill Road
Woodstock, GA 30188
Tel: 678/213-0685
Fax: 770/516-4664

www.stmichaelthearchangelwoodstock.catholicweb.com

